

# INFORME AUSTRIDAD DEL GASTO PÚBLICO Abril, Mayo y Junio de 2018

**“Decreto 1068 de 2015”**

## CONTROL INTERNO

**Fuente: Dirección de Gestión Corporativa y CID, Subdirección  
Administrativa y Subdirección Financiera**



**03 de Agosto de 2018**

## CONTENIDO

|      |  |    |
|------|--|----|
| I.   | OBJETIVO .....   | 3  |
| II.  | ALCANCE .....  | 3  |
| III. | METODOLOGÍA .....  | 3  |
| IV.  | MARCO JURÍDICO .....   | 3  |
| 1.   | SERVICIOS PÚBLICOS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CVP ..... | 4  |
| 1.1  | ENERGÍA ELÉCTRICA .....                                      | 4  |
| 1.2  | ASEO .....   | 4  |
| 1.3  | ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO .....                             | 5  |
| 1.4  | TELEFONÍA .....  | 5  |
| 1.5  | ASIGNACIÓN Y USO DE TELÉFONOS CELULARES .....                | 6  |
| 2.   | PRESTACIÓN DE SERVICIOS .....                                | 6  |
| 3.   | NÓMINA .....   | 7  |
| 3.1  | PLANTA FIJA .....  | 7  |
| 3.2  | PLANTA TEMPORAL .....  | 7  |
| 3.3  | PLANTA TRANSITORIA .....                                     | 7  |
| 4.   | COMISIONES .....   | 8  |
| 5.   | HORAS EXTRAS .....   | 8  |
| 6.   | COMPENSATORIOS .....   | 9  |
| 7.   | VACACIONES PAGADAS EN DINERO .....                           | 9  |
| 8.   | PAPELERÍA Y PUBLICIDAD .....                                 | 10 |
| 9.   | IMPRESOS Y PUBLICACIONES .....                               | 10 |
| 10.  | FOTOCOPIADO .....  | 11 |
| 11.  | TRANSPORTE .....   | 12 |
| 12.  | SUSCRIPCIÓN PERIÓDICOS Y REVISTAS .....                      | 13 |
| 13.  | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS .....                      | 13 |
| 14.  | SEGUROS .....  | 14 |
|      | RECOMENDACIONES .....  | 16 |

## INFORME DE AUSTRIDAD DEL GASTO PÚBLICO ABRIL-JUNIO DE 2018

### I. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las normas de austeridad pronunciadas por el gobierno nacional de acuerdo con el Decreto 1068 de 2015, y formular las recomendaciones de acuerdo a la información que se solicita y se analiza en este informe.

### II. ALCANCE

El análisis se enfoca en los gastos incurridos con recursos del Tesoro Público en la administración del personal, contratación de servicios, publicidad y publicaciones y demás servicios administrativos en el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2017 comparativo con el 01 de abril al 30 de junio de 2018. Teniendo como fuente los datos suministrados por la Dirección de Gestión Corporativa, Subdirección Financiera, Subdirección Administrativa y Oficina Asesora de Planeación.

### III. METODOLOGÍA

Se solicitó información por medio de oficio radicado 2018IE9652 de fecha 11/07/2018 a las dependencias Dirección de Gestión Corporativa, Oficina Asesora de Planeación, Subdirección Administrativa y Subdirección Financiera. Solicitando información de los meses de abril, mayo y junio de las vigencias 2017 y 2018 referente a consumos de: Energía eléctrica, aseo, acueducto y alcantarillado, celulares, telefonía, y factores con relación a: Nómina, prestación de servicios, papelería y publicidad, impresos y publicaciones, fotocopiado, transporte, suscripción periódicos revisitas, seguros. Adicional se solicitó la ejecución presupuestal.

### IV. MARCO JURÍDICO

Control Interno en cumplimiento de las funciones contempladas en la Ley 87 de 1993, verifica el acatamiento en la Caja de la Vivienda Popular de las políticas de Austeridad del Gasto Público. El presente informe muestra el resultado de seguimiento efectuado, correspondiente al segundo trimestre de la presente vigencia. La normatividad tomada como referencia para la elaboración del presente informe es:

- Ley 80 del 28 de octubre de 1993
- Ley 734 del 5 de febrero de 2002
- Ley 1150 del 169 de julio de 2007
- Ley 1474 del 12 de julio de 2011
- Decreto 1068 del 226 de mayo de 2015
- Decreto 026 del 8 de enero de 1998
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998 y sus modificatorios
- Decreto 1738 del 21 de agosto de 1998

- Decreto 030 del 12 de enero de 1999
- Directiva Distrital 001 del 9 de febrero de 2001
- Directiva Distrital 008 del 4 de mayo de 2007
- Directiva Distrital 016 del 12 de octubre de 2007
- Directiva Distrital 007 del 19 de agosto de 2008
- Circular 12 del 16 de septiembre de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá
- Circular 002 del 15 de mayo de 2014 de la Alcaldía Mayor de Bogotá
- Circular 021 de 2011 de la Contraloría General de la Republica

## 1. SERVICIOS PÚBLICOS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CVP

### 1.1 ENERGÍA ELÉCTRICA

| ENERGÍA ELÉCTRICA | 2017          | 2018          | DISMUNICIÓN  | PORCENTAJE |
|-------------------|---------------|---------------|--------------|------------|
| <b>ABRIL</b>      | \$ 13.073.620 | \$ 13.018.290 | \$ 55.330    | 0,99%      |
| <b>MAYO</b>       | \$ 13.233.850 | \$ 12.747.380 | \$ 486.470   | 0,96%      |
| <b>JUNIO</b>      | \$ 12.371.920 | \$ 12.613.650 | (\$ 241.730) | 1,01%      |

Fuente: Radicado 2018IE9850

Se evidenciaron las facturas: 4677943926-7, 471269406-5, 474428601-7 para la vigencia 2017 y 509713868-0, 513023709-0, y número de cuenta 0429213-0 para la vigencia 2018 dado que el documento aportado en copia no fue legible. Los cuales no registran intereses moratorios.

El consumo de energía se compara con el mismo trimestre de 2017, el cual evidencia una disminución en los meses de abril y mayo por valor de quinientos cuarenta y un mil ochocientos pesos (\$541.800) M/cte. Para el mes de junio se observa un aumento de doscientos cuarenta y un mil setecientos treinta pesos (\$241.730).

Se recomienda continuar con las campañas de ahorro y uso eficiente de energía eléctrica.

### 1.2 ASEO

| ASEO                 | 2017         | 2018        | DISMUNICIÓN     | PORCENTAJE      |
|----------------------|--------------|-------------|-----------------|-----------------|
| <b>FEBRERO-ABRIL</b> | \$ 1.137.980 | Sin Factura | Sin comparativo | Sin comparativo |
| <b>ABRIL-JUNIO</b>   | \$ 1.074.430 | Sin Factura | Sin comparativo | Sin comparativo |

Fuente: Radicado 2018IE9850

Para el servicio de aseo, no se observa pagos en la vigencia 2018 y/o recibido el monto a pagar, por lo anterior dentro de este informe Control Interno no presenta análisis de variación. Llama la atención a esta oficina que no se hayan presentado pagos por este concepto, se recomienda incrementar los correspondientes controles sobre la facturación de los servicios públicos, ya que si no se pagan las obligaciones adquiridas a tiempo pueden generar interrupciones en los servicios generando traumatismos en las actividades de la Entidad y

generaría posibles intereses de mora por su pago inoportuno, adicional genera para los próximos informes una información no cierta.

Se evidencian dos (2) facturas con los números de factura 9192182716 y 24577627219 para la vigencia 2017. Los cuales no registran intereses moratorios.

Adicional con fecha de 30 de junio de 2018 bajo radicado 2018ER10796, se allega a la entidad factura de servicio público número 3666406 por valor de un millón doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos ochenta pesos (\$1.254.380) de la empresa Promoambiental Distrito S.A.S E.S.P, con periodo facturado 12 de febrero a 30 de abril de 2018, y pago oportuno 21 de agosto de esta vigencia; e informativo donde explica la demora en la facturación así: “En la operatividad y puesta en marcha del actual esquema, fue necesario postergar la facturación de algunas cuentas contrato y en especial las entidades oficiales, hasta tener definida una cuenta bancaria en la cual se realizará el respectivo recaudo”. Por lo anterior y sin realizar el pago, no se toma como comparativo dentro de este informe.

### 1.3 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

| ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO | 2017         | 2018   | DISMINUCIÓN     | PORCENTAJE      |
|----------------------------|--------------|--|-----------------|-----------------|
| Marzo-Mayo                 | \$ 2.198.150 | \$ 1.901.250   | \$ 296.900      | 0,86%           |
| Mayo-Julio                 | \$ 2.223.370 | La facturación llega entre el 13 y 16 de agosto 2018 | Sin comparativo | Sin comparativo |

Fuente: Radicado 2018IE9850

El costo del servicio de acueducto y alcantarillado, tuvo una disminución de doscientos noventa y seis mil novecientos pesos (\$296.900) M/cte., con relación a lo pagado en la vigencia de 2017 por el mismo periodo, lo que se denota una reducción en el consumo de este servicio. Se recomienda continuar con las campañas de ahorro y uso eficiente del agua, a fin de tener un mayor ahorro.

Se evidencian los números de factura 8511715511 se pagaron intereses de mora por valor de \$836 y la factura 7183634018 se pagó un concepto de "deuda anterior" por valor de \$1.900 de la vigencia 2017, y la factura 29420961012 de la vigencia 2018 se pagaron intereses de mora por \$889. Los intereses pagados por mora suman un total de mil setecientos veinticinco pesos (\$1.725) M/cte.

### 1.4 TELEFONÍA

Por medio de radicado 2018IE9850 se informó lo siguiente:

- **“Empresa:** E.T.B.
- **Cantidad de líneas:** Dos (2) CANALES PRIMARIOS EN FIBRA CADA UNO COMPUESTO DE 30 LÍNEAS
- **Tipo de plan:** Comercial – Telefonía básica consumo de voz
- **Valor:** \$5.483.369 (valor mensual)”.

Página 5 de 16

Control Interno llama la atención debido a que no se allegaron facturas con las correspondientes órdenes de pago de los meses de abril, mayo y junio de las vigencias 2017 y 2018, por lo anterior no se permitan realizar un análisis de variación.

## 1.5 ASIGNACIÓN Y USO DE TELÉFONOS CELULARES

La cantidad de equipos celulares con que cuenta la Caja de la Vivienda Popular son 10, asignados así: Dirección General, Dirección de Gestión Corporativa, Dirección Jurídica, Oficina Asesora de Comunicaciones, Dirección de Reasentamientos, Dirección de Mejoramiento de Vivienda, Dirección de Mejoramiento de Barrios, Dirección de Urbanización y Titulación, Planta telefónica celular-fijo (Dirección de Reasentamientos), y Planta telefónica celular-fijo (Subdirección Administrativa). Para la vigencia 2018 los costos fijos mensuales corresponde a la suma de un millón ciento ochenta y ocho mil cero veinticuatro pesos (\$1.188.024) M/cte.

| TELEFONÍA MÓVIL | 2017         | 2018         | DISMUNICIÓN | PORCENTAJE |
|-----------------|--------------|--------------|-------------|------------|
| <b>ABRIL</b>    | \$ 1.448.374 | \$ 1.188.024 | \$ 260.350  | 0,82%      |
| <b>MAYO</b>     | \$ 1.448.374 | \$ 1.188.024 | \$ 260.350  | 0,82%      |
| <b>JUNIO</b>    | \$ 1.430.530 | \$ 1.188.024 | \$ 242.506  | 0,83%      |

Fuente: Radicado 2018IE9850

La disminución corresponde a mejorar los planes (corporativo, cuenta control y/o plan cerrado) obtenidos en la vigencia anterior, sin disminuir la calidad y cantidad del servicio que se requiere. Lo anterior en cumplimiento al desarrollo y misionalidad de la Entidad.

## 2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión correspondiente a la vigencia 2017 vs 2018, representa una disminución en los meses abril y junio en la vigencia 2018, dado que no se suscribió contratación para estos fines como se muestra a continuación:

| MES          | Cantidad Segundo Trimestre 2017 | Valor Segundo Trimestre 2017 | Cantidad Segundo Trimestre 2018 | Valor Segundo Trimestre 2018 |
|--------------|---------------------------------|------------------------------|---------------------------------|------------------------------|
| <b>Abril</b> | 24                              | \$ 535.720.000               | 0                               | \$ -                         |
| <b>Mayo</b>  | 23                              | \$ 719.390.000               | 0                               | \$ -                         |
| <b>Junio</b> | 21                              | \$ 517.960.000               | 3                               | \$ 188.570.667               |
| <b>TOTAL</b> | <b>68</b>                       | <b>\$ 1.773.070.000</b>      | <b>3</b>                        | <b>\$ 188.570.667</b>        |

Fuente: Radicado 2018IE9850 Dirección de Gestión Corporativa y CID

Lo anterior, se debe a que se realizó la contratación prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión en el primer mes de año 2018.

### 3. NÓMINA

#### 3.1 PLANTA FIJA

Para la planta fija de la Caja de Vivienda Popular, se cuenta con 70 empleos, denominados provistos, vacante definitiva y vacante transitoria, los cuales se muestran a continuación:

| PLANTA FIJA | CANTIDAD 2017 |          |                     | CANTIDAD 2018        |          |                    |
|-------------|---------------|----------|---------------------|----------------------|----------|--------------------|
|             | MES           | PROVISTO | *VACANTE DEFINITIVA | *VACANTE TRANSITORIA | PROVISTO | VACANTE DEFINITIVA |
| ABRIL       | 63            | 2        | 5                   | 70                   | 0        | 0                  |
| MAYO        | 63            | 2        | 5                   | 70                   | 0        | 0                  |
| JUNIO       | 64            | 1        | 5                   | 69                   | 69       | 1                  |

Fuente: Radicado 2018IE9850

\*Vacante definitiva: Aquello que está vacante sin ocupar, sin proveer (no tiene titular)

\*Vacante transitoria: El funcionario, se encuentra en encargo en planta temporal.

En el mes de junio se presenta la novedad de retiro de un funcionario de planta fija del nivel Directivo.

#### 3.2 PLANTA TEMPORAL

Para las vigencias 2017 y 2018 la planta temporal se encuentra provista por 54 funcionarios en el mayor tiempo analizado. Las vacantes en el mayor tiempo son 45, como se denota a continuación:

| PLANTA TEMPORAL | CANTIDAD 2017 |          | CANTIDAD 2018 |          |
|-----------------|---------------|----------|---------------|----------|
|                 | MES           | PROVISTO | VACANTES      | PROVISTO |
| ABRIL           | 54            | 45       | 52            | 47       |
| MAYO            | 54            | 45       | 54            | 45       |
| JUNIO           | 54            | 45       | 54            | 45       |

Fuente: Radicado 2018IE9850

Control Interno llama la atención sobre los cargos que se encuentran vacantes y recomienda proveerlos para suplir las necesidades del personal en las áreas y cumplir así en mejor manera con la misión de la Entidad.

#### 3.3 PLANTA TRANSITORIA

Para las vigencias 2017 y 2018 la planta transitoria se encuentra en la mayoría de tiempo analizado en este informe por un funcionario, en el mes de abril se encontraban dos, uno de ellos cumplió el tiempo de licencia de maternidad, por el cual estaba:



| PLANTA TRANSITORIA | CANTIDAD 2017 | CANTIDAD 2018 |
|--------------------|---------------|---------------|
| MES                | PROVISTO      | PROVISTO      |
| ABRIL              | 2             | 1             |
| MAYO               | 1             | 1             |
| JUNIO              | 1             | 1             |

Fuente: Radicado 2018IE9850

Control Interno llama la atención sobre los cargos que se encuentran vacantes y recomienda proveerlos para suplir las necesidades del personal en las áreas y cumplir así en mejor manera con la misión de la Entidad.

#### 4. COMISIONES

Para la vigencia 2017 se recibió invitación para asistir a la ciudad de Buenos Aires (Argentina), con el objeto de conocer el proyecto de integración del Barrio 31 e intercambiar experiencias en materia de hábitat de la ciudad de Bogotá D.C.

Como invitado asistió el Director General de acuerdo a los siguientes actos administrativos: Decreto 281 del 01/06/2017 "Por el cual se concede una comisión de servicios al exterior el Director General de la Caja de Vivienda Popular y se hace encargo" por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y Resolución 2549 de 02/06/2017 "Por el cual se reconoce y ordena el pago de unos viáticos y gastos de viaje", firmado por la Directora de Gestión Corporativa y CID.

A su vez se evidencia comunicado 2-2017-11570 del 05/06/2017 del Subdirector de Servicios Administrativos de la Alcaldía Mayor de Bogotá y Correo institucional de Secretaria General del 22/05/2017 a la invitación, y se observó Certificado de Disponibilidad Presupuestal # 888 del 01/06/2017 por valor de once millones setecientos ochenta y seis mil novecientos ochenta y nueve pesos (\$11.786.989) M/cte.

En cumplimiento a la normativa se radicó informe ejecutivo "actividades desplegadas en: Intercambio de experiencias en el Reasentamiento de comunidades y el mejoramiento de vivienda" bajo número de radicado 2017EE7838 de acuerdo a lo consagrado en el 2.2.5.11.11 del Decreto 1083 de 2015.

Para la vigencia 2018, no se evidencian gastos para este rubro en los meses que fueron tomados dentro del análisis para este informe.

#### 5. HORAS EXTRAS

En la entidad, el rubro de horas extras es reconocido a un funcionario de nivel asistencial (conductor) grado 480-09. El costo de trabajo suplementario, comparado con el segundo trimestre de la vigencia 2018 presentó aumento en los meses de mayo y junio frente al pago del 2017:



| HORAS EXTRAS | 2017    | 2018    | DISMUNUCIÓN | PORCENTAJE |
|--------------|---------|---------|-------------|------------|
| ABRIL        | 957.767 | 743.484 | 214.283     | 0,78       |
| MAYO         | 838.682 | 904.619 | -65.937     | 1,08       |
| JUNIO        | 847.624 | 900.849 | -53.225     | 1,06       |

Fuente: Radicado 2018IE9850

## 6. COMPENSATORIOS

En la entidad, el rubro de compensatorios es reconocido a un funcionario de nivel asistencial (conductor) grado 480-09. El costo comparado con el segundo trimestre de la vigencia 2018 presentó aumento en los meses de mayo y junio frente al pago del 2017:

| COMPENSATORIOS | HORAS | 2017    | HORAS | 2018   | DISMUNUCIÓN | PORCENTAJE |
|----------------|-------|---------|-------|--------|-------------|------------|
| ABRIL          | 51    | 128.163 | 0     | 0      | 128.163     | 0          |
| MAYO           | 13    | 32.669  | 37    | 92.981 | -60.312     | 2,85       |
| JUNIO          | 28,5  | 71.621  | 29,5  | 74.134 | -2.513      | 1,04       |

Fuente: Radicado 2018IE9850

## 7. VACACIONES PAGADAS EN DINERO

Por este rubro para el 2017 se pagaron las vacaciones en dinero, por motivo de retiro de dos funcionarios y para la vigencia de 2018 un funcionario, por lo mismo:

| VACACIONES PAGADAS EN DINERO |               |               |               |
|------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| MES                          | 2017          | 2018          | OBSERVACIONES |
| ABRIL                        | 1 Funcionario | 1 Funcionario | Motivo retiro |
| MAYO                         | 1 Funcionario | 0             | Motivo retiro |
| JUNIO                        | 0             | 0             | Motivo retiro |

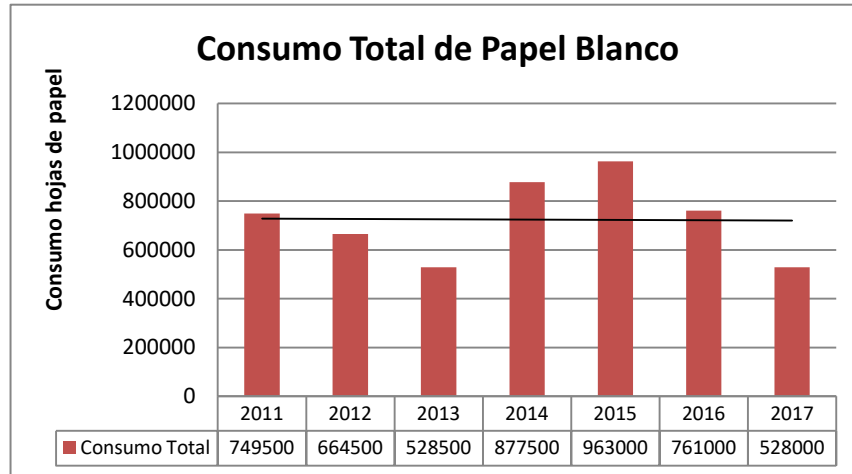
Fuente: Radicado 2018IE9850

Dentro del análisis se evidenció para la vigencia 2017 en el mes de junio, interrupción de vacaciones de un (1) funcionario y fueron pagadas en dinero al momento del retiro. Para el 2018 en el mes de mayo se encuentran aplazadas las vacaciones de dos (2) funcionarios y para el mes de junio un (1) funcionario. Adicional se observan para el mes de abril un (1) funcionario, para el mes de mayo un (1) funcionario y en el mes de junio dos (2) funcionarios, quienes deben disfrutar de sus vacaciones en esta vigencia.

Control Interno, alerta, sobre el incumplimiento del artículo 19 de Decreto 1772 de 1994, dadas las situaciones observadas.

## 8. PAPELERÍA Y PUBLICIDAD

De acuerdo al radicado 2018IE9850, Se relaciona estadística correspondiente al consumo de papel y política de cerro papel, que realiza la Oficina Asesora de Planeación, y que se lleva de manera anual, este dato por lo anterior corresponde a la vigencia 2017 con corte a 31 de diciembre.



Fuente: Radicado 2018IE9850

A la luz de la gráfica, se entiende que en el transcurso de las vigencias se ve una disminución al 2017 con relación al consumo de hojas de papel, lo cual se representa que se han venido realizando campañas con relación al uso efectivo del papel (impresión doble carra e impresión hoja reutilizable) y la utilización de medio electrónico (correo institucional, archivos digitalizables y el repositorio en el servidor en las carpetas compartidas).

## 9. IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Para este rubro se tiene presupuestado un valor de ocho millones de pesos (\$8.000.000) M/cte. En las dos vigencias en las que nos referimos en este informe se cuenta con el mismo valor.

| MESES                    | 2017    |         |         |                   | 2018   |        |        |                   | DISMINUCIÓN | %    |
|--------------------------|---------|---------|---------|-------------------|--------|--------|--------|-------------------|-------------|------|
|                          | ABRIL   | MAYO    | JUNIO   | SEGUNDO TRIMESTRE | ABRIL  | MAYO   | JUNIO  | SEGUNDO TRIMESTRE |             |      |
| IMPRESOS Y PUBLICACIONES | 370.700 | 258.000 | 119.500 | 748.200           | 38.556 | 33.900 | 56.700 | 129.156           | 619.044     | 0,17 |

Fuente: Radicado 2018IE9850

Se muestra una disminución en los trimestre, en la comparación de la vigencia 2017 a 2018 por un valor de seiscientos diecinueve mil cero cuarenta y cuatro pesos (\$619.044), con un porcentaje de 0,17%.

## 10. FOTOCOPIADO

Se suscribieron contratos así:

Para la vigencia 2016, contrato 285 que permitió cubrir parte de la vigencia 2017:

| CONTRATO No. 285 de 2016   |   |
|----------------------------|---|
| Modelo                     | Mínimo 2013 o superior<br>(1) Este requisito se acreditará mediante factura de compra o certificación del fabricante o distribuidor del equipo, donde se pueda verificar dicha información. |
| Tecnología                 | Laser, mono componente  |
| Capacidad por minuto       | 75 páginas por minuto o superior  |
| Volumen de trabajo mensual | Mínimo 250.000 páginas promedio   |
| Resolución copia/impresión | 1.200 dpi (1800*600)  |
| Capacidad de papel mínima  | 2 bandejas de 500 hojas c/u - depósito de 3.000 hojas - Bypass 100 hojas  |
| Tamaño máximo de original  | A3  |
| Zoom                       | 25% a 400% en incrementos del 1%  |
| Alimentador de documentos  | Para 100 hojas o superior   |
| Sistemas Dúplex            | Si  |
| Finalizador                | Si  |
| Disco Duro                 | 160 GB  |
| Rendimiento tóner          | 47.000 páginas o superior   |
| Rendimiento de cilindro    | 200.000 páginas o superior  |
| Funciones                  | Copiado digital, clasificación electrónica y rotativa, reserva de trabajos, modo ahorro energía, indicación del tiempo de trabajo, software de monitoreo y control de copiado.              |

Fuente: Radicado 2018IE9850

Para la vigencia 2017, contrato 421 en la actualidad y para el reporte de este informe se encuentra vigente:

| CONTRATO No. 421 de 2017 |   |
|--------------------------|---|
| Modelo                   | Mínimo 2014 o superior<br>(1) Este requisito se acreditará mediante factura de compra o certificación del fabricante o distribuidor del equipo, donde se pueda verificar dicha información. |

Página 11 de 16

| CONTRATO No. 421 de 2017   |  |
|----------------------------|--|
| Tecnología                 | Laser, mono componente   |
| Capacidad por minuto       | 75 páginas por minuto o superior   |
| Volumen de trabajo mensual | Mínimo 250.000 páginas promedio  |
| Resolución copia/impresión | 1.200 dpi (1800*600)   |
| Capacidad de papel mínima  | 2 bandejas de 500 hojas c/u - depósito de 3.000 hojas - Bypass 100 hojas   |
| Tamaño máximo de original  | A3   |
| Zoom                       | 25% a 400% en incrementos del 1%   |
| Alimentador de documentos  | Para 100 hojas o superior  |
| Sistemas Dúplex            | Si   |
| Finalizador                | Si   |
| Disco Duro                 | 160 GB   |
| Rendimiento tóner          | 47.000 páginas o superior  |
| Rendimiento de cilindro    | 200.000 páginas o superior   |
| Funciones                  | Copiado digital, clasificación electrónica y rotativa, reserva de trabajos, modo ahorro energía, indicación del tiempo de trabajo, software de monitoreo y control de copiado. |

Fuente: Radicado 2018IE9850

El servicio de fotocopiado para el segundo trimestre tuvo un aumento de cuarenta y ocho mil cerro once pesos (\$48.011) M/cte., con un porcentaje de 3,58%, debido a las necesidades de la entidad, aunque se aumentó. No es significativo, y no representa una suma desbordante.

| Fotocopias     |                |                |               |             |
|----------------|----------------|----------------|---------------|-------------|
| Meses          | Vigencia 2017  | Vigencia 2018  | Variación \$  | Variación % |
| Abril          | 81.561         | 91.414         | 9.853         | 1,12        |
| Mayo           | 85.978         | 104.238        | 18.260        | 1,21        |
| Junio          | 81.146         | 101.044        | 19.898        | 1,25        |
| <b>Totales</b> | <b>248.685</b> | <b>296.696</b> | <b>48.011</b> | <b>3,58</b> |

Fuente: Radicado 2018IE9850

Es de mencionar que el servicio de fotocopiado es efectivo y de buena calidad.

## 11. TRANSPORTE

Se suscribieron contratos así:

Para la vigencia 2016, contrato 583 que permitió cubrir parte de la vigencia 2017, y contrato 413 en la actualidad y para el reporte de este informe se encuentra vigente:

| # DE CONTRATO             | 583 DE 2016  | 413 de 2017   |
|---------------------------|--|---|
| <b>OBJETO CONTRACTUAL</b> | Prestación de servicio público de transporte terrestre automotor especial para la Caja de la Vivienda Popular. | Prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial para la Caja de la Vivienda Popular. |
| <b>CONTRATISTA</b>        | ZIDCAR S.A.S.  | UNION TEMPORAL SATOURS  |

Fuente: Radicado 2018IE9850

El servicio de transporte para el segundo trimestre tuvo un aumento de diecinueve millones novecientos veintitrés mil quinientos treinta pesos (\$19.923.530) M/cte., este valor se ve reflejado solamente en el mes de junio, con un porcentaje de 1,25%, debido a las necesidades de la entidad, aunque se aumentó, no es significativo frente a las vigencias y meses comparados.

Es de mencionar, que la entidad cuenta con un (1) vehículo de propiedad, asignado a la Dirección General.

| Transporte (Camionetas) | 2017               | 2018               | Variación \$       | Variación % |
|-------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------|
| Abril                   | 94.715.254         | 75.525.505         | -19.189.749        | 0,80        |
| Mayo                    | 111.089.128        | 88.989.175         | -22.099.953        | 0,80        |
| Junio                   | 80.462.864         | 100.392.394        | 19.929.530         | 1,25        |
| <b>Totales</b>          | <b>286.267.246</b> | <b>264.907.074</b> | <b>-21.360.172</b> | <b>2,85</b> |

Fuente: Radicado 2018IE9850

## 12. SUSCRIPCIÓN PERIÓDICOS Y REVISTAS

"Para la vigencia 2017, la entidad suscribió el contrato No 309 de 2017 por un valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$289.500), cuya fecha de inicio fue el día 23 de marzo de 2017 y fecha de terminación el día 22 de marzo de 2018. Conforme lo anterior, el valor asignado para el contrato fue gastado en su totalidad mediante un único pago realizado el 31 de marzo de 2017. Para los mismos periodos relacionados, la entidad contaba con suscripción al periódico portafolio.

Para la vigencia de 2018, la entidad no suscribió contrato ni tiene valor asignado por este concepto."<sup>1</sup>

## 13. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

| CONCEPTO                     | VALOR GIRADO SEGUNDO TRIMESTRE 2017 | VALOR GIRADO SEGUNDO TRIMESTRE 2018 | %DE VARIACIÓN |
|------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|---------------|
| <b>Adquisición de Bienes</b> | <b>625</b>                          | <b>9.068</b>                        | <b>14,50%</b> |
| Dotación                     | 0                                   | 0                                   | 0,0%          |

<sup>1</sup> Radicado 2018IE9850.

| CONCEPTO                             | VALOR GIRADO<br>SEGUNDO<br>TRIMESTRE 2017 | VALOR GIRADO<br>SEGUNDO<br>TRIMESTRE 2018 | %DE<br>VARIACIÓN |
|--------------------------------------|---|---|------------------|
| Combustibles y lubricantes y llantas | 0   | 0   | 0,0%             |
| Materiales y Suministros             | 625                                       | 179                                       | 0,29%            |
| Gatos de Computador                  | 0   | 8.888                                     | 0%               |
| <b>Adquisición de Servicios</b>      | <b>130.450</b>                            | <b>209.157</b>                            | <b>1,60%</b>     |
| Viáticos y Gastos de Viaje           | 11.787                                    | 0   | 0%               |
| Gastos de Transporte y Comunicación  | 5.344                                     | 22.225                                    | 4,17%            |
| Impresos y Publicaciones             | 1.167                                     | 72  | 0,061%           |
| Mantenimiento Entidad                | 48.500                                    | 118.461                                   | 2,44%            |
| Seguros Entidad                      | 0   | 0   | 0%               |
| Servicios Públicos                   | 63.299                                    | 65.335                                    | 1,032%           |
| Capacitación Interna                 | 0   | 0   | 0%               |
| Bienestar e Incentivos               | 0   | 2.853                                     | 0%               |
| Salud Ocupacional                    | 0   | 0   | 0%               |
| Impuestos, Tasas, Contribuciones     | 353                                       | 211                                       | 0,60%            |
| <b>TOTALES</b>                       | <b>131.075</b>                            | <b>218.224</b>                            | <b>1,66%</b>     |

Fuente: Radicado 2018IE9790 Subdirección Financiera

Los rubros que no han tenido valores girados en las vigencias 2017 y 2018, los meses comparados fueron: dotación combustible y lubricantes y llantas, gastos e computador, viáticos, gastos de viaje, seguros entidad, capacitación interna, bienestar e incentivos, salud ocupacional.

#### 14. SEGUROS

“La Caja de la Vivienda Popular, en los meses de abril, mayo y junio en la vigencia de 2017, no presentó reclamaciones y/o afectaciones a la póliza de seguro.

Frente a la vigencia de 2018, a continuación se relacionan las reclamaciones y acciones realizadas por parte de la Compañía de Seguros.”<sup>2</sup>

| ASEGURADORA              | POLIZA                      | RAMO-AMPARO<br>AFECTADO | DESCRIPCIÓN  | FECHA DEL<br>SINIESTRO | VALOR<br>RECLAMADO | OBSERVACIONES<br>Y TRAZABILIDAD                                | ESTADO   |
|--------------------------|-----------------------------|-------------------------|--|------------------------|--------------------|--|--|
| ASEGURADORA<br>SOLIDARIA | 980-16-<br>99400000<br>0014 | VIDA GRUPO              | CORRESPONDENCIA<br>RECIBIDA # 304010 DE: CAJA<br>DE VIVIENDA POPULAR<br>REFERENCIA: LLEGA<br>DOCUMENTO RADICADO N°<br>2018EE6797 RECLAMACION<br>DE INDEMNIZACION POR | 10/04/2018             | 5.159.437          | SE REMITE AVISO<br>DE SINIESTRO A<br>LA COMPAÑIA DE<br>SEGUROS | PENDIENTE<br>RESPUESTA<br>COMPAÑIA DE<br>SEGUROS |

<sup>2</sup> Radicado 2018IE9850.

| ASEGURADORA                | POLIZA             | RAMO-AMPARO AFECTADO                      | DESCRIPCIÓN  | FECHA DEL SINIESTRO | VALOR RECLAMADO | OBSERVACIONES Y TRAZABILIDAD  | ESTADO                                  |
|----------------------------|--------------------|---|--|---------------------|-----------------|---|---|
|                            |                    |   | INCAPACIDAD DE LA SEÑORA MONTAÑEZ DE GARCIA JULIA CC N° 20.305.583   |                     |                 |   |   |
| ASEGURADORA SOLIDARIA      | 930-87-99400000065 | RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS | PROCESO RESPONSABILIDAD FISCAL N° 170100-053/2016 VINCULADA DRA MARTHA LILIANA GONZALEZ MARTINEZ   | 25/04/2016          | 10.000.000      | SE RECIBE RADICACION DE DOCUMENTOS PARA PAGO  | PENDIENTE REPUESTA COMPAÑIA DE SEGUROS  |
| ASEGURADORA SOLIDARIA      | 930-87-99400000065 | RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS | PROCESO RESPONSABILIDAD FISCAL N° 170100-053/2016 VINCULADA DRA BRENDA MADRIÑAN NARVAEZ C.C. 31.835.594  | 25/04/2016          | 10.000.000      | SE RECIBE RADICACION DE DOCUMENTOS PARA PAGO  | PENDIENTE REPUESTA COMPAÑIA DE SEGUROS  |
| ASEGURADORA SOLIDARIA      | 930-87-99400000065 | VIDA GRUPO                                | FALLECIMIENTO SRA MARIA DEYANIRE BUSTOS DE PUENTES C.C. 41.591.945 FECHA DE OCURRENCIA 21/04/2018  | 21/04/2018          | 13.124.042      | SE RECIBE SOPORTE DEPAGO PENDIENTE ENVIAR A LA ENTIDAD PENDIENTE RECLAMACION DE AUXILIO FUNERARIO | LIQUIDADO                               |
| ASEGURADORA SOLIDARIA      | 930-87-99400000065 | VIDA GRUPO                                | CORRESPONDENCIA RECIBIDA # 307696 DE: CAJA DE VIVIENDA POPULAR REFERENCIA: LLEGA DOCUMENTOS ORIGINALES RELACIONADOS PARA INICIAR TRAMITE DE RECLAMACION INDEMNIZACION DE ANGELIZA MARULANDA DE TORRES POR FALLECIMIENTO ANEXOS ;, REGISTRO CIVIL | 09/04/2018          | -               | SE REMITE OBJECCION A LA COMPAÑIA DE SEGUROS  | PENDIENTE RESPUESTA COMPAÑIA DE SEGUROS |
| ASEGURADORA SOLIDARIA      | 930-87-99400000065 | VIDA GRUPO                                | CORRESPONDENCIA RECIBIDA # 306358 DE: CAJA DE VIVIENDA POPULAR REFERENCIA: LLEGA RAD 2018EE10412 RECLAMACION INDEMNIZACION POR INCAPACIDAD RADICADO 2018ER7229 Y 2018ER7284 SRA MOGOLLONMARTINEZ MARLEN C.C. 51.724.948                          | 22/05/2018          | -               | SE REMITE PROPUESTA DE HONORARIOS AL CLIENTE  | OBJETADO EN ESTUDIO                     |
| AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. | 8001481805         | RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS | CORRESPONDENCIA RECIBIDA # 306448 DE: CAJA DE VIVIENDA POPULAR REFERENCIA: PROCESO RESPONSABILIDAD FISCAL DEFUNCION, FOTOCEDULA, CERTD ESTADO DE CARTERA CERTIFICACION BANCARIA  | 20/04/2018          | 5.000.000       | SE REMITE PROPUESTA DE HONORARIOS AL CLIENTE  | LIQUIDADO                               |

Fuente: Radicado 2018IE9850



## RECOMENDACIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, es necesario persistir en el fomento de la cultura de autocontrol y austeridad del gasto, buscando la mejora continua de los procesos, para lograrlo se recomienda:

- Incrementar los correspondientes controles sobre la facturación de los servicios públicos, ya que si no se pagan las obligaciones adquiridas a tiempo pueden generar interrupciones en los servicios generando traumatismos en las actividades de la Entidad y generaría posibles intereses de mora por su pago inoportuno.
- Aportar la información completa de lo que se solicita, para realizar los comparativos y análisis de forma total, y contar con un informe de calidad.
- Los funcionarios deben disfrutar de su periodo de vacaciones en la vigencia y si surge un aplazamiento, deben de igual forma posterior ser tomadas.
- Continuar con las campañas de ahorro y cerro papel al interior de la entidad.
- Dar continuidad a las políticas y estrategias adoptadas, para controlar los gastos y disminuir los costos administrativos.
- Continuar con el control de autorización previa, a las horas extras.
- Se sugiere surtir gestiones ante las instancias correspondientes para cubrir las vacantes y necesidades de la planta de personal de la Entidad.
- Continuar con las campañas de racionamiento de los recursos, y sensibilizaciones de las actividades del plan de acción establecido en el PIGA en cuanto al uso eficiente del agua, uso eficiente de energía, y gestión integral de residuos.
- Publicar periódicamente en la página de web toda la información relativa al presupuesto de gastos y demás información de interés económico. Ley 1712/14.
- Utilizar ayudas visuales y sistemáticas, para impulsar campañas fomentando el uso eficiente de los recursos naturales y cuidado del medio ambiente.

Cordialmente,



**IVONNE ANDREA TORRES CRUZ**  
**Asesora de Control Interno**  
[itorresc@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:itorresc@cajaviviendapopular.gov.co)

Proyectó: Graciela Zabala Rico-Profesional Universitario Grado 219-01  
Revisó: Ivonne Andrea Torres Cruz-Asesora de Control Interno  
Anexo: N/A